

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2019

1 Estructura de propiedad



a

Capital

- Capital autorizado: \$1.211.464.200.000 - 372.300.000
- Capital suscrito: \$1.211.464.196.746 - 372.299.999
- Capital pagado: \$1.204.176.209.692 – 370.060.298

b

Accionistas Significativos

- Colener S.A.S. con 173.389.850 acciones (46,57%).
- Celsia S.A. con 69.006.895 acciones (18,54%)
- Empresas Municipales de Cali - EMCALI con 67.224.125 acciones (18.06%).
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca con 59.247.540 acciones (15.91%).

c

Información de las acciones de las que directa o indirectamente sean propietarios los miembros de la Junta Directiva

Al 31 de diciembre de 2019, ningún miembro de la Junta Directiva era accionista de la compañía.

d

Relaciones entre el titular de la participación significativa y la compañía

Las operaciones que realiza la compañía con su matriz son reportadas en el informe especial de grupo empresarial (artículo 29 de la Ley 222 de 1995) y en la información financiera de la compañía.

e

Negociaciones de miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia con acciones de Celsia Colombia S.A. E.S.P.

No se reportaron negociaciones de acciones de Celsia Colombia S.A. E.S.P. por parte de miembros de la Alta Gerencia o de la Junta Directiva.

f

Acuerdos de accionistas

En la Secretaría de la compañía no se encuentran registrados acuerdos de accionistas.

g

Acciones propias de las que sea titular la compañía

La compañía no es titular de acciones propias.

2 Estructura de administración



a

Junta Directiva
y Comités de apoyo

La Junta Directiva está conformada por siete miembros principales y sus correspondientes suplentes personales, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para periodos de un año.

Al 31 de diciembre de 2019 la Junta Directiva estaba integrada por las siguientes personas:

Renglón	Principal	Suplente	Calidad
1	Ricardo Sierra Fernandez (miembro desde noviembre de 2019)	Claudia Inés Salazar (miembro desde junio de 2019)	Patrimonial
2	Esteban Piedrahita (miembro desde junio de 2019)	Susana Ortiz Sevillano (miembro desde noviembre de 2019)	Patrimonial
3	Miguel Piedrahita (miembro desde 2015)	Javier Eduardo Gutierrez (miembro desde noviembre de 2019)	Patrimonial
4	Beatriz Vélez (miembro desde 2015)	Luisa Trujillo (miembro desde 2015)	Independiente
5	Gustavo Jaramillo (Representante Legal de EMCALI EICE E.S.P.) (miembro desde 1994)	Alberto Carvajal (miembro desde 2018)	Independiente
6	Rubén Dario Materón (Director General de la CVC) (miembro desde 1997)	Martha Arboleda (Director Financiero de la CVC) (miembro desde 2015)	Independiente

Al 31 de diciembre de 2019, los Comités de Junta estaban integrados así:

Comité de Auditoría y Finanzas	Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Comité de lo Humano
Director financiero de la CVC	Ricardo Sierra	Claudia Salazar
Representante legal de Emcali EICE E.S.P.	Antonio de Roux	Julián Vernaza
Beatriz Vélez	Beatriz Vélez	Luisa Trujillo
Antonio de Roux	Representante legal de Emcali EICE E.S.P.	
Miguel Piedrahita		

b

Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva

Pueden ser consultadas en:
<https://www.celsia.com/es/nuestra-empresa/gobierno-corporativo/epsa/organos-de-administracion>

c

Cambios en la Junta Directiva durante 2019

En 2019, la Asamblea General de Accionistas realizó los siguientes cambios en la integración de la Junta Directiva:

En reunión extraordinaria celebrada el 17 de junio de 2019 se nombró a Esteban Piedrahita como miembro principal del primer renglón, en reemplazo de Sergio Osorio, y a Claudia Salazar como miembro principal del segundo renglón, en reemplazo de Ana Mercedes Villegas.

En reunión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre se nombró: (i) en el primer renglón a Ricardo Sierra como miembro principal y a Claudia Salazar como miembro suplente; (ii) en el segundo renglón a Esteban Piedrahita como miembro principal y a Susana Ortiz como miembro suplente; y en el tercer renglón a Javier Gutierrez como miembro suplente.

d

Miembros de la Junta Directiva de la matriz que hagan parte de la Junta Directiva o Alta Gerencia de la compañía

Ningún miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A. hace parte de la Junta Directiva de Celsia Colombia S.A. E.S.P., ni ocupa cargos ejecutivos en la compañía.

e

Políticas

En 2019 se adoptó un Manual de Investigación de la Alta Gerencia que establece el procedimiento que se debe cumplir cuando se reciban denuncias de los miembros de la Alta Gerencia de la sociedad.

Las políticas de la compañía se encuentran publicadas en: www.celsia.com

f

Proceso de nombramiento de los miembros de Junta Directiva

Procedimiento: acorde con la Ley y los Estatutos Sociales, la Junta Directiva es elegida por la Asamblea General de Accionistas mediante la aplicación del sistema de cuociente electoral, con base en las propuestas presentadas por los accionistas con una antelación no inferior a cinco días hábiles a la fecha fijada para la reunión.

Criterios a considerar: diversidad de género y conocimientos, trayectoria profesional, experiencia en el manejo de negocios, calidades personales y morales de las personas postuladas. No podrán ser elegidos como Directores personas que tengan 72 años o más, salvo que la Asamblea autorice de forma expresa la elección de un miembro de Junta Directiva que supere esta edad.

Asimismo, el 25% de los miembros de la Junta Directiva debe cumplir con los requisitos para ser considerados como independientes conforme lo señalado en la Ley, los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno. La mayoría de los miembros de Junta Directiva elegidos para un determinado período deberán cumplir con los requisitos para ser considerados como miembros independientes conforme lo señalado en los estatutos sociales.

g

Política de remuneración de la Junta Directiva

Corresponde a la Asamblea General de Accionistas fijar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva. Para lo anterior, se tiene en cuenta el número de miembros, calidad de sus integrantes, estructura, obligaciones, responsabilidades, su experiencia y el tiempo a dedicar a la actividad.

h

Quórum de la Junta Directiva

De acuerdo con los Estatutos Sociales, la Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente con la presencia y votos de la mayoría de sus miembros.

i

Remuneración de la Junta Directiva y la Alta Gerencia

Remuneración de la Junta Directiva:

Es definida por la Asamblea General de Accionistas.

Para el período abril 2019 - marzo 2020, se aprobó unos honorarios de \$4.025.000 por sesión asistida a reuniones de Junta Directiva y de \$1.415.000 por sesión asistida a los Comités. Los funcionarios que hacen parte de alguna de las sociedades que pertenecen al Grupo Empresarial Argos que son integrantes de Comités de Junta Directiva

j

Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva

no reciben remuneración por su participación en los mismos.

La Política de remuneración de la Alta Gerencia se puede consultar en el siguiente link:

<http://www.celsia.com/Portals/0/contenidos-celsia/nuestra-empresa/pdf/politicas-epsa/politica-gestion-humana-nov-2016-epsa-cetsa.pdf>

Considerando que los miembros de la Junta Directiva cambiaron durante el transcurso del año, se discriminarán las asistencias teniendo en cuenta su conformación por periodos:

Participación en las reuniones del periodo enero – junio de 2019 de la Junta Directiva:

- Sergio Osorio: 4 de 6
- Ana Mercedes Villegas: 6 de 6
- Miguel Piedrahita: 5 de 6
- Beatriz Vélez: 6 de 6
- Gustavo Jaramillo - Representante Legal de EMCALI: 5 de 6
- Rubén Dario Materón - Director General de la CVC: 6 de 6
- Antonio de Roux: 5 de 6

Participación en las reuniones del periodo julio – noviembre de 2019 de la Junta Directiva:

- Esteban Piedrahita: 2 de 3
- Claudia Salazar: 3 de 3
- Miguel Piedrahita: 3 de 3
- Beatriz Vélez: 3 de 3
- Gustavo Jaramillo - Representante Legal de EMCALI: 3 de 3
- Rubén Dario Materón - Director General de la CVC: 3 de 3
- Antonio de Roux: 3 de 3

Participación en las reuniones de diciembre de 2019 de la Junta Directiva:

- Ricardo Sierra Fernandez: 2 de 2
- Esteban Piedrahita: 2 de 2
- Miguel Piedrahita: 2 de 2
- Beatriz Vélez: 2 de 2
- Gustavo Jaramillo - Representante Legal de EMCALI: 2 de 2
- Rubén Dario Materón - Director General de la CVC: 1 de 2
- Antonio de Roux: 2 de 2

k

Asistencia a las
reuniones de Comités

Comité de Auditoría y Finanzas:

- Martha Arboleda - Director Financiero de la CVC: 4 de 4
- Gustavo Jaramillo - Representante Legal de EMCALI: 4 de 4
- Beatriz Vélez: 4 de 4
- Antonio de Roux: 4 de 4
- Miguel Piedrahita: 4 de 4

Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo:

Participación en las reuniones de enero a junio de 2019 del Comité:

- Sergio Osorio: 1 de 1
- Ana Mercedes Villegas: 1 de 1
- Gustavo Jaramillo - Representante Legal de EMCALI: 1 de 1
- Antonio de Roux: 1 de 1

Participación en las reuniones de julio a diciembre de 2019 del Comité:

- Esteban Piedrahita: 1 de 1
- Antonio de Roux: 1 de 1
- Beatriz Vélez: 1 de 1
- Gustavo Jaramillo - Representante Legal de EMCALI: 1 de 1

Comité de lo Humano:

Participación en las reuniones de enero a junio de 2019 del Comité:

- Sergio Osorio: 1 de 1
- Beatriz Vélez: 1 de 1
- Julián Vernaza: 1 de 1

Participación en las reuniones de julio a diciembre de 2019 de la Comité:

- Claudia Salazar: 1 de 1
- Julián Vernaza: 0 de 1
- Luisa Trujillo: 1 de 1

I

Presidente de la Junta Directiva

El Presidente de la Junta Directiva es el doctor Ricardo Sierra Fernandez. Sus funciones se encuentran en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno.

m

Secretario de la Junta Directiva

El Secretario de la Junta Directiva es Santiago Arango Trujillo, quien se desempeña a su vez como secretario de la Asamblea General de Accionistas. Sus funciones se encuentran en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno.

n

Relaciones de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal

Para garantizar la autonomía e independencia del Revisor Fiscal, en la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de 2019, se aprobó la designación de la firma KPMG en remplazo de Deloitte&Touche. Durante los períodos de ejercicio de su cargo ambas firmas de Revisoría Fiscal participaron en las reuniones del Comité de Auditoría y Finanzas, y presentaron informes sobre la ejecución de su plan de trabajo.

o

Manejo de información en la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva tienen acceso a la información necesaria para la toma de decisiones con tres (3) días hábiles de antelación a las reuniones.

p

Actividades de los Comités de Junta Directiva

Las funciones de los Comités de Junta Directiva se encuentran en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno.

**Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo:
Funciones:**

Tiene a su cargo principalmente, velar por el cumplimiento del Código de Buen Gobierno, monitorear y hacer seguimiento a los planes y gestión de la Compañía en materia de sostenibilidad, revisar el papel de los miembros de la Junta Directiva, desarrollar sus habilidades, promover su capacitación y formación en las áreas relacionadas con los

negocios de la Compañía, así como recomendar el esquema de comunicaciones con los Grupos de Interés, y revisar la información sobre la calidad de independientes de las personas que sean propuestas para integrar la Junta Directiva en esta calidad.

**Comité de lo Humano:
Funciones:**

Dentro de sus funciones están la de diseñar el esquema de sucesión de la alta gerencia de la Compañía, y en el evento en que sea delegada por la Junta Directiva, establecer el sistema de remuneración de los Representantes Legales, las políticas de selección y sistema de remuneración de los Representantes Legales.

**Comité de Auditoría y Finanzas:
Funciones:**

Como principales funciones tiene las de aprobar el Plan de Auditoría Interna, así como supervisar el cumplimiento del programa de auditoría interna, atendiendo, entre otros, la revisión, prevención y correctivos posibles que involucren las diferentes áreas de la Compañía y los riesgos propios del negocio y velar por la preparación, presentación y revelación de la información financiera de la Compañía, buscando siempre que se ajuste a las disposiciones de la Ley, y proponer a la Junta Directiva las políticas, criterios y prácticas que utilizará la Compañía en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera.

9

Procesos de evaluación de la Junta Directiva

En el 2019 no se realizó evaluación a los miembros de la Junta Directiva.

3 Operaciones con partes vinculadas



a

Atribuciones
de la Junta Directiva
frente a operaciones
con vinculadas y
Conflictos de Interés

Celsia Colombia hace parte del Grupo Empresarial Argos, cuya matriz es Grupo Argos S.A. Las compañías vinculadas pueden ser consultadas en el siguiente link: <https://www.grupoargos.com/es-co/nosotros/nuestros-negocios>

Las operaciones con partes vinculadas están reguladas en los Estatutos Sociales donde se define que las mismas requieren autorización de la Junta Directiva cuando tengan impacto material, o sean por fuera del giro ordinario del negocio, o se encuentren en condiciones diferentes a las de mercado.

Para estos efectos, se entiende como parte vinculada aquella que se encuentre dentro de alguna de las siguientes situaciones: 1. Las entidades del grupo empresarial al que pertenece la Sociedad, incluyendo su matriz y sus filiales; 2. Quienes sean directores, gerentes, vicepresidentes, administradores o liquidadores de la Sociedad, y sus cónyuges o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad; 3. Toda persona que sea beneficiario real de más del diez por ciento (10%) de las acciones de la Sociedad.

Se entenderán como de Impacto Material aquellas operaciones que de acuerdo con las normas vigentes den lugar a que la Sociedad esté en el deber de reportar información relevante al mercado de valores.

Corresponde al Comité de Auditoría y Finanzas analizar y emitir concepto sobre las posibles operaciones que se planean celebrar con partes vinculadas y que deban ser aprobadas por la Junta Directiva.

El Código de Buen Gobierno indica que la Junta Directiva tiene la labor de la resolución de los conflictos de interés que involucren a los administradores, siempre y cuando dichas funciones no estén atribuidas a la Asamblea de Accionistas según los Estatutos Sociales y la Ley.

b

Operaciones de Impacto Material con Partes Vinculadas

En 2019 no ejecutamos operaciones de impacto material por fuera del giro ordinario del negocio o en condiciones diferentes a las de mercado con nuestras partes vinculadas.

El detalle de las operaciones realizadas entre las sociedades del Grupo Empresarial Argos se encuentra en el Informe Especial realizado en virtud del artículo 29 de la Ley 222 de 1995, el cual hace parte de la documentación de Accionistas.

c

Mecanismos para resolver conflictos de interés

De nuestros directores:

Los Directores deben revelar los potenciales conflictos en los que puedan estar inmersos.

En caso de que existan conflictos que puedan afectar su independencia y objetividad se establecen las medidas necesarias para su adecuada administración según los lineamientos establecidos en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y en el Código de Conducta Empresarial.

Principios generales para el tratamiento de los conflictos de interés:

En los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en el Código de Conducta Empresarial se definen los mecanismos para el tratamiento de los conflictos de interés.

Los conflictos de interés se resuelven dando estricta aplicación a los siguientes principios:

- Cuando entren en contraposición el interés de la Compañía y el de sus accionistas, administradores o el de un tercero vinculado a ella, siempre se preferirá el interés de la Compañía.
- Cuando entren en contraposición el interés de los accionistas y el de sus administradores o el de un tercero vinculado a ella, siempre se preferirá el interés de los accionistas.

4 Sistemas de gestión de riesgos



a

Sistema de control interno

El sistema de control interno de Celsia Colombia está estructurado bajo el Marco COSO cuyos componentes son: ambiente de control, actividades de control, información y comunicación y monitoreo y evaluación de riesgos.

b

Política de riesgos y aplicación durante 2019

La gestión de los riesgos de la organización está conformada por una estructura de gobierno, responsabilidades y actividades, que se encuentran definidos en la Política de gestión de riesgos. Asimismo, esta Política hace parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y se complementa con los lineamientos específicos que puedan establecerse en relación con determinados negocios y procesos.

La Política de gestión de riesgos puede ser consultada en el siguiente link:

<https://www.celsia.com/Portals/0/contenidos-celsia/nuestra-empresa/pdf/politicas-celsia/politica-de-gestion-de-riesgos-2017.pdf>

c

Materialización de riesgos en 2019

Durante 2019 no se materializaron riesgos relacionados con la operación de los activos que implicaran una reclamación a las compañías de seguros.

d

Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

Trabajamos permanentemente en el fortalecimiento de la cultura de riesgos, logrando que la gestión de riesgos haga parte de todos los procesos y proyectos de la organización; integrando aspectos como liderazgo y comunicación efectiva al interior de la compañía de tal forma que la cultura quede inmersa en nuestro ADN.

Adicionalmente, contamos con la herramienta digital Protiviti como solución para integrar todos los aspectos del proceso de gestión de riesgos, desde la identificación, evaluación y análisis, hasta su mitigación y monitoreo, administrando los incidentes y garantizando la ejecución de planes de acción y la debida comunicación. Esta herramienta de igual manera integra los procesos de auditoría y cumplimiento.

5 Asamblea general de accionistas



a

Diferencias en el funcionamiento de la Asamblea de Accionistas entre el régimen legal y los Estatutos Sociales

Las reglas de funcionamiento de la Asamblea definidas por la compañía cumplen con todos los requisitos legales, sin embargo, Celsia Colombia ha definido unas medidas adicionales como las que se indican a continuación:

1. Ejercicio del derecho de inspección durante los veinticinco (25) días comunes anteriores a la reunión.
2. Se permite a los accionistas solicitar la realización de auditorías especializadas en los términos y condiciones planteadas en los Estatutos Sociales.
3. Convocatoria a reuniones ordinarias con no menos de veinticinco (25) días comunes de antelación a la reunión.
4. Convocatoria a reuniones extraordinarias con no menos de diez (10) días comunes de antelación.
5. Publicación de la convocatoria en la página web de la compañía para máxima difusión.
6. Hasta dos días (2) hábiles anteriores a la fecha prevista para la celebración de la respectiva reunión, los accionistas pueden formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día.
7. Los accionistas pueden proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el orden del día de la Asamblea y presentar proposiciones alternativas a las presentadas por la administración u otro accionista, en los términos indicados en los Estatutos Sociales.
8. Según disposición de los Estatutos Sociales y del Código de Buen Gobierno, en los eventos en que se pretenda que la Asamblea se ocupe del cambio del objeto social, renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, cambio del domicilio social, disolución anticipada o segregación, tales temas deben indicarse de forma expresa en la convocatoria.

b

Medidas adoptadas en 2019 para incentivar la participación de accionistas

- Sitio web con información de interés para accionistas e inversionistas.
- Oficina de Relación con Inversionistas.
- Posibilidad de presentar solicitudes por intermedio del Secretario General.
- Atención en Fiduciaria Bancolombia (administrador de la emisión).

c

Mecanismos de información con accionistas

La compañía tiene a disposición de sus accionistas los siguientes medios de relacionamiento:

1. Sitio web.
2. Línea de atención al inversionista atendida por Fiduciaria Bancolombia, al igual que asistencia presencial en las oficinas de esta entidad en todo el país.
3. Oficina de Relación con Inversionistas.
4. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.
5. Derecho de inspección.
6. Línea de transparencia operada por personal externo e independiente.
7. Publicación de Información Relevante en la página web de la Superintendencia Financiera y en la página web de la compañía.
8. Informe de gestión de los Representantes Legales y la Junta Directiva.
9. Reporte Integrado de Celsia: contiene la información principal sobre la gestión económica, ambiental y social de toda organización (incluye Celsia Colombia, Cetsa y otras compañías donde Celsia tiene una participación superior al 50% de su capital suscrito y pagado), lo que facilita una rendición de cuentas clara y transparente.

d

Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la compañía

- En 2019 se atendieron 28 reuniones (presenciales y por teléfono) para tratar temas de interés relacionados con la compañía.
- Fiduciaria Bancolombia recibió 47 solicitudes o requerimientos relacionados con asuntos transaccionales, incluidos solicitud de certificados tributarios, traspasos, certificaciones, actualización de títulos, llamadas, entre otros.

e

Datos de asistencia a reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas 2019

En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada en 2019 se encontraban presentes o representadas 343.266.600 acciones, lo que representó un 99,009% del total de las acciones en circulación de la compañía.

f

Principales acuerdos tomados en la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas 2019

En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se tomaron las siguientes decisiones:

1. Aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva y el Gerente General, los informes del Revisor Fiscal y los Estados Financieros separados y consolidados a 31 de diciembre de 2018.
2. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3. Aprobación de la donación para el beneficio social.
4. Elección de Junta Directiva y fijación de honorarios.
5. Elección de Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
6. Aprobación de una reforma estatutaria que incluía modificaciones al objeto social.

g

Datos de asistencia a las reuniones extraordinarias de Asamblea de Accionistas 2019

En la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2019 se encontraban presentes o representadas 288.203.280 acciones, lo que representó un 83,13% del total de las acciones en circulación de la compañía.

En la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2019 se encontraban presentes o representadas 343.266.480 acciones, lo que representó un 99.009% del total de las acciones en circulación de la compañía.

En la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 12 de noviembre de 2019 se encontraban presentes o representadas 368.868.410 acciones, lo que representó un 99.009% del total de las acciones en circulación de la compañía.

h

Principales acuerdos tomados en las reuniones extraordinarias de la Asamblea de Accionistas 2019

En la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 18 de febrero, se tomó la siguiente decisión:

1. Delegar en la Junta Directiva de Celsia Colombia la decisión y aprobación de aumentar el cupo global del programa de emisión y colocación de papeles comerciales y bonos ordinarios de Celsia Colombia.

En la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de junio, se tomaron las siguientes decisiones:

1. Aprobación de una reforma de estatutos sociales con la finalidad de aumentar el capital autorizado.
2. Aprobación de una emisión de acciones con sujeción al derecho de preferencia y aprobación para delegar en la Junta Directiva de Celsia Colombia la aprobación y expedición del reglamento de emisión y colocación de acciones.
3. Aprobación para modificar el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2018.
4. Elección de la Junta Directiva.

En la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 12 de noviembre, se tomaron las siguientes decisiones:

1. Elección de la Junta Directiva.
2. Aprobación de una reforma de estatutos sociales.



Reporte de Implementación de Mejores Prácticas (Código País):

El Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas se encuentra publicado en la página web de la compañía: <https://www.celsia.com/es/nuestra-empresa/gobierno-corporativo/epsa/buenas-practicas>

Nuestro Compromiso con la ética y la transparencia es permanente, y por eso:

Participamos en la Acción Colectiva de ética del sector eléctrico de la cual somos miembro desde hace más de cuatro años, destacándose este año la actualización del mapa de riesgos y manual de buenas prácticas de competencia del sector eléctrico y la capacitación sobre mínimos de un programa de Cumplimiento por parte del Comité Anticorrupción a las empresas miembro de la Acción Colectiva.

Se elaboró una guía sobre los derechos de los consumidores, que es un anexo de nuestra Política de Competencia. Esta guía fue entregada a todos los colaboradores y se capacitaron aquellos cuyas funciones se ven impactadas con la guía.

También adoptamos la Política de Investigación de la Alta Gerencia cuando sea denunciada por actos incorrectos o que vayan contra el Código de Conducta Empresarial o demás políticas.

Dentro del marco del programa de ética empresarial, dimos continuidad a la campaña Comprometidos, cuyo objetivo principal es fortalecer las bases de la ética, la transparencia y el respeto, incentivar a los colaboradores a hacer lo correcto e invitarlos a reflexionar antes de tomar una decisión.

Los colaboradores diligenciamos, la Declaración Anual de Fuentes Potenciales de Conflictos de Interés y la Declaración de Bienes y Rentas, dirigida esta última a la alta gerencia y a los roles que tienen algún tipo de atribución que le permita disponer de recursos de la compañía.

Propósitos para 2020:

Actualización del Código de Buen Gobierno con la finalidad de adaptarlo a las modificaciones realizadas a los estatutos sociales.

Fortalecer nuestros controles para la prevención de los riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, promoviendo la automatización de los mismos.

La compañía continuará analizando permanentemente las mejores prácticas en gobierno corporativo y adoptará voluntariamente las medidas que mejoren la gestión empresarial y aporten a la sostenibilidad y funcionamiento de la organización.